



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar “CURSO DE POSGRADO: EL ABORDAJE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL 2022”

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Graduados de la Escuela de Nutrición de la FCM a fin que se autorice el dictado del “**CURSO DE POSGRADO: EL ABORDAJE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL 2022**” (Cod. 765),

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigente;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 17 de marzo 2022;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar la realización del “**CURSO DE POSGRADO: EL ABORDAJE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL 2022**” (Cod 765) organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela de Nutrición – FCM, que se realizará bajo la dirección de las Prof. Dra. Mercedes RUIZ BRUNNER y Lic. María Elisabeth CIERI y Codirección del Prof. Dr. Eduardo CUESTAS, entre el 26 de abril a 16 de junio del corriente año.

Art. 2º: Establecer el pago de una inscripción de pesos mil ochocientos (\$ 1800) y 2 cuotas de pesos cuatro mil (\$ 4.000), siendo el monto total del mismo de ocho mil (\$ 8.000)

Art. 3º: Disponer que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

DADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.